
Ley 4429 - Decreto N° 3141
DISPONESE LA IMPRESION DE 2.000 EJEMPLARES DE LA
OBRA "MARTIN FIERRO Y LA AUTORIDAD"

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Dispónese la impresión de dos mil (2.000) ejemplares de la obra inédita del Profesor Pedro Ignacio Galarza titulado "Martín Fierro y la Autoridad", cuyo trabajo original forma parte de la presente Ley a los fines aludidos.

ARTICULO 2.- El Poder Ejecutivo dispondrá una vez impresa la obra, la entrega de ejemplares a la Dirección de Cultura, Dirección de Turismo y Consejo General de Educación, para alcanzar de esa forma la difusión que la obra merece.

ARTICULO 3.- Al autor de la obra se le hará entrega de doscientos (200) ejemplares en forma gratuita.

ARTICULO 4.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se tomará de Rentas Generales con imputación a la misma.

ARTICULO 5.- De forma.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 08:54:56

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa